



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba N° 0039084/2011, en el que se solicita autorización para el llamado a Selección Interna No Docente, y su agregado Expte. 0038993/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1162 -T-2011, se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 7, del Agrupamiento Técnico para desempeñarse en la Biblioteca "Ing. MANUEL E. RIO – Ing. LUIS ACHAVAL, de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que de acuerdo al Expte. 0015998/2011 dicho cargo se encontraría vacante por Resolución N° 408-T-2011, la que es aprobada por Resolución Rectoral N° 2585/2011.

Que la selección se desarrolló bajo las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y de la Resolución H. Consejo Superior 433/94, Reglamento de Concursos para el Personal No Docente;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicha selección expresado a fs. 21, en el que el veedor Gremial presta su conformidad;

Que se ha notificado a la concursante, la que no ha presentado observaciones o impugnaciones a fs. 21 vta.;

Lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto 366/06 en cuanto "Una vez cumplidos los pasos establecidos en los artículos anteriores, y dentro de los quince (15) días hábiles de la última actuación, la autoridad que corresponda procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso";

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs. 21 vta.;



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la modificación de Agrupamiento No Docente, de una categoría 7 (Cod. 3667) Agrupamiento Administrativo, aprobado por Resolución Rectoral 2585/2011, a una categoría 7 (Cod. 3667) Agrupamiento Técnico.

Art. 2º.- Designar en un cargo no docente categoría 7 (Cód. 3667) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Técnico a partir del 1º de Noviembre de 2011 a:

Leg. - 80785 - Sra. Nadia Romina BENAVIDEZ (D.N.I. 22.372.100) para desempeñarse en la BIBLIOTECA "ING. MANUEL E. RIO – ING. LUIS ACHAVAL".

Art. 3º.- A partir de la fecha de alta, la agente designada en el Art. 2º dejará de percibir la remuneración equivalente a la de un cargo de Bibliotecario (042-226), en que venía desempeñándose, otorgado por Resolución Nº 25 – T – 2011.

Art. 4º.- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Universidad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5º.- La agente mencionada en el Art. 2º, de la presente Resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º.- La misma no implica la consolidación de la asignación en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

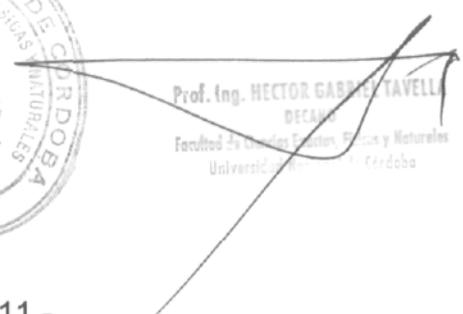


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Biblioteca "Ing. Manuel E. Rio – Ing. Luis Achaval y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001497-T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

REVISADO
AREA